



MAT.: AUTORIZA SALIDA VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA) MARCA NISSAN, PLACA PATENTE UNICA RW-7407 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 04 OCT 2013

DECRETO: N° 3146

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.579 de fecha 14.12.2012. Nombramiento a Contrata de don Guillermo Alejandro Marín.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 117691, a nombre del Sr. Guillermo Alejandro Marín Moreno.
7. Memorándum N° 244 de fecha 01.10.2013, enviado por el Sr. Luis Barraza Nuñez, Coordinador del Departamento de Inspecciones Municipales a la Sra. Paulina Moyano Mejías.

CONSIDERANDO:

Memorándum N° 244 de fecha 01.10.2013, enviado por el Sr. Luis Barraza Nuñez, Coordinador del Departamento de Inspecciones Municipales a la Sra. Paulina Moyano Mejías.

DECRETO:

- I. Autorízase la salida del vehículo Municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Unica RW-7407, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice cometido funcionario, el día Lunes 07 de Octubre del año 2013, a la ciudad de Santiago
- II. Designese en calidad de conductor y autoriza cometido funcionario al Sr. Guillermo Alejandro Marín Moreno, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] Póliza de Fianza de Conductor N° 117691, Grado 14° del Escalafón de la Planta Municipal, para conducir vehículo municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Única RW-7407

el día Lunes 07 de Octubre del año 2013, a la Ciudad de Santiago con el fin de realizar traslado de Funcionarios Municipales para participar en Seminario en Gestión del Riesgo y Género.

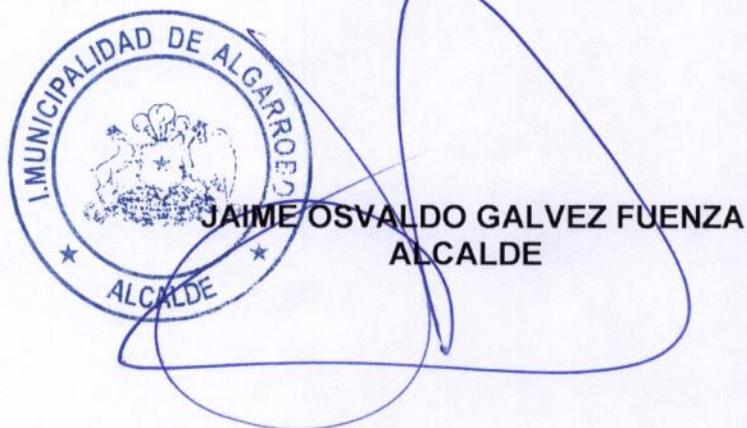
HORARIO SALIDA : A las 08:30 hrs.
Desde la Comuna de Algarrobo, a la Ciudad de Santiago.

HORARIO DE REGRESO : Desde la Ciudad de Santiago a la Ciudad de Santiago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/mvbp.
DECRETO ALCALDICO Nº 3146

DISTRIBUCION:

- Sr. Guillermo Marín (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO 07 OCT. 2013
FECHA _____ HORA _____
SALIDA DOCUMENTO Nº _____ HORA _____
07 OCT. 2013 HORA 16 : 0 0
NOMBRE _____ FIRMA _____